



PERÍODO 2023

DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	SHEYLA YARITZA YAGUAL YAGUAL
CÉDULA:	2450316233
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL ATAHUALPA
DIGNIDAD QUE EJERCE:	VICEPRESIDENTA/ VICEPRESIDENTE DE GAD PARROQUIAL

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
31/05/2024	SALA DE EVENTOS DEL GAD PARROQUIAL	50

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
1. Gestión Ambiental: Fomentar el manejo y aprovechamiento de Atahualpa con el Ministerio de Ambiente y el GAD Provincial junto a la ciudadanía, siempre buscando su resiliencia al cambio climático porque es necesario mantener la vigilancia del nivel de impacto ambiental de los sectores productivos durante el periodo 2023 al 2027.	1. Gestión Ambiental: Se han realizado mingas en los sectores barriales, unidades educativas y cementerio general de la parroquia, mediante gestiones con prefectura de Santa Elena y municipio de Santa Elena (EMASA). Por medios de gestiones se realizó la adquisición de 50 plantas ornamentales para el proyecto ECO-TRUEQUE de prefectura de Santa Elena y de acuerdo al presupuesto 2023 se adquirió 200 plantas frutales, fomentando la reforestación y cuidado ambiental. se realizaron podas de arboles en espacios públicos que estaban afectando el sistema eléctrico.	1. Gestión Ambiental: Mediante las mingas, se logro mantener los barrios, unidades educativas y cementerio libres de vectores de enfermedades, se inculco la reforestación en los habitantes de la parroquia Atahualpa y a la vez que las empresas puedan reciclar productos electrónicos minimizando la contaminación ambiental. Se evito futuros accidentes mediante la poda de ramas que estaban en contacto con cables eléctricos.	Fomentar la responsabilidad ciudadana para mantener limpias las calles y espacios públicos, y fomentar la reforestación en la parroquia
2. Infraestructura y Servicios Básicos: Gestionar la ampliación de la cobertura de Servicios Básicos Públicos en la Parroquia Atahualpa a través de la gestión ante los organismos proveedores de servicios públicos como el Municipio de Santa Elena, Aguapen, etc. con la finalidad de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la parroquia Atahualpa durante el periodo 2023 al 2027.	2. Infraestructura y Servicios Básicos: Levantamiento de información de medidores ubicados en series de tres barrios de la parroquia(1 de enero, Jimmy Candell y San José). Levantamiento de información sobre las calles afectadas por el alcantarillado, para el cumplimiento del proyecto. Mediante compras publicas y mediante el convenio con CNEL.EP se adquirió los materiales componentes eléctricos para el alumbrado publico de la calle Gilberto Quimi. gestiones a la empresa AGUAPEN.EP para el arreglo de rupturas de tuberías de agua potable.	2. Infraestructura y Servicios Básicos: Respuestas inmediatas de acuerdo a la gravedad a cerca de la ruptura de las tuberías.	Seguimiento a las solicitudes realizadas en Aguapen, para la reubicación de los medidores en los tres sectores barriales, y en el municipio de Santa Elena para la regeneración de las calles afectadas por el alcantarillado.
3. Desarrollo Productivo: Promover e impulsar los sistemas productivos de la Parroquia Atahualpa a través de la articulación a las políticas propuesta por el Gobierno Central y con el Gobierno Provincial que promuevan la generación de trabajo considerando la vocación del territorio para potenciar la producción local durante el periodo 2023 al 2027.	3. Desarrollo Productivo: EXPO-ATAHUALPA 2023 para la exposición y venta de productos elaborados en madera, de artesanías y muebles, para fomentar el emprendimiento local. talleres de panificación y soldadura de acuerdo al presupuesto participativo anual, para la reactivación económica local.	3. Desarrollo Productivo: los artesanos y emprendedores, obtuvieron ventas dentro de la EXPO-ATAHUALPA 2023, cumpliendo así con la reactivación económica local. Con respecto a los talleres, se logro que demostrara lo aprendido durante el tiempo de enseñanza y además de que se implementaran negocios nuevos en parroquia.	seguir con proyectos y gestiones que fomenten la reactivación económica

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
Art. 68.- Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural.- Los vocales de la junta parroquial rural tienen las siguientes atribuciones: a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la junta parroquial rural;	Se asistió con voz y voto a 12 sesiones ordinarias, y 6 sesiones extraordinarias	Se dio el cumplimiento a las sesiones las cuales determina el COOTAD. en la cual de acuerdo al orden del día se determina el tema a tratar además de poder generar opiniones que nos permitan desenvolvemos mejor en el ámbito laboral.	ninguna

Art. 68.- Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural.- Los vocales de la junta parroquial rural tienen las siguientes atribuciones: b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;	1 como ámbito de salud se ha organizado reuniones en conjunto con ministerio de salud pública, las cuales se denominan mesas intersectoriales para ver el trabajo que realiza el ministerio de salud en las diferentes parroquias, y como un anexo se realiza una feria nutricional anual. 2 Por medio de gestiones se han realizado fumigaciones y mingas para que los hogares estén libres de vectores de enfermedades, las cuales las entidades que nos ha ayudado han sido Municipio de Santa Elena y Prefectura de Santa Elena. 3 Se ha gestionado artistas para eventos de adultos mayores por parte de la casa de la cultura y almuerzos para visitas fuera de la parroquia 4 Con municipio se han realizado inspecciones de invasión de áreas verdes y animales que circulan en las calles. 5 como parte de la preservación del medio ambiente se han realizado intervenciones por parte de Prefectura, cuerpo de bomberos y GAD Parroquial para atender incidentes con el tema de abejas en el cementerio y hogares para luego ser reubicadas en otros lugares. 6 se ha levantado información sobre la reconstrucción de calles afectadas por el alcantarillado y medidores mal ubicados, incluso de genera aletas a AGUAPEN.EP cuando hay fugas de agua. 7 Por medio de delegación por parte del ejecutivo se estuvo a cargo del curso de panificación para que se generen nuevos emprendimientos. 8 se gestiona para tener la capacitación de las Escuelas de Ciudadanos Valiosos y Transparencia y control social.	Se ha realizado mingas y fumigaciones para que enfermedades como dengue, y otras enfermedades provocada por vectores de enfermedades se den en menor magnitud dentro de la parroquia y de acuerdo a los seguimientos sobre la desnutrición crónica infantil el numero disminuya. Los adultos mayores reciben una buena atención por parte de las entidades correspondientes gracias a los convenios que existen entre instituciones. se esta trabajando de manera correcta en el ámbito ambiental y la preservación del mismo. Y se ha reactivado la economía dentro de nuestra parroquia.	Se esta cumpliendo los proyectos planteados de acuerdo a la comisión asignada
Art. 68.- Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural.- Los vocales de la junta parroquial rural tienen las siguientes atribuciones: e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.	Se ha cumplido en las funciones otorgadas por la junta Parroquial, de acuerdo a lo establecido en el COOTAD.	Los procesos se han realizado con transparencia hacia la comunidad, de acuerdo a las responsabilidades asignada.	Se ha cumplido con la función designada.
Art. 68.- Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural.- Los vocales de la junta parroquial rural tienen las siguientes atribuciones: c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;	se ha participado en la asamblea local ciudadana, y se he cumplido con las delegaciones por parte del presidente para capacitaciones del ministerio de salud pública, y talleres de educación ambiental por parte de Prefectura de Santa Elena, en el ámbito social como cargo de vicepresidente se ha asistido a algunos eventos dentro y fuera de la parroquia.	Por medio de estas delegaciones nos ha permitido conocer personas que nos ayudan a gestionar en otras entidades publicas, además de aprender por medio de estas delegaciones.	Se ha ejecutado la función como Vicepresidenta de manera correcta
Art. 68.- Atribuciones de los vocales de la junta parroquial rural.- Los vocales de la junta parroquial rural tienen las siguientes atribuciones: d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con este Código y la ley;	De acuerdo al periodo 2023 se he verificado las acciones del ejecutivo, las cuales ha dado el cumplimiento de manera correcta.	Se han ejecutado las acciones establecidas en el presupuesto participativo, e incluso las autogestiones que realiza para el bienestar de los habitantes de la parroquia y grupos prioritarios.	Se ha verificado las acciones y el trabajo durante el periodo 2023.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	NO	S/N

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
Reforma del reglamento interno funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural Atahualpa	Al momento de analizar el reglamento interno se presentaron algunas incoherencias, por lo tanto se sugiere realizar una revisión para mejorar y establecer una normativa mejor que se sea clara y precisa, para que se de cumplimiento dentro de la institución, además que de detalles como las obligaciones del ejecutivo, vocales y el secretario del Gobierno autónomo descentralizado parroquial rural Atahualpa

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	SI	<a href="https://www.facebook.com/gad.ruralatahualpa">https://www.facebook.com/gad.ruralatahualpa</a>
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	NO APLICA
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	<a href="https://www.facebook.com/gad.ruralatahualpa">https://www.facebook.com/gad.ruralatahualpa</a>
OTROS	NO	NO APLICA

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD

Como primera administración, se ha cumplido el proceso de rendición de cuentas en el periodo 2023 gracias a capacitaciones dadas por CONAGOPARE, para poder realizar los procesos de acuerdo al tiempo establecido por la ley, realizando una rendición de cuentas de manera transparente conforme a las disposiciones dadas por el consejo de participación ciudadana y control social. el cual el proceso empezó el 19 hasta el 22 del mes de marzo del 2024, el cual consistió en realizar una publicación en facebook personal, con los datos como nombre, comisiones asignada, y correo institucional (gadatahualpasyyy@gmail.com) para las respectivas sugerencias del año 2023. De acuerdo a las actividades del periodo 2023 se realizo un informe y diapositivas que fueron presentadas en la rendición de cuentas el 31 de mayo del 2024 en la sala de eventos de GAD Parroquial Atahualpa y fue transmitida en la pagina oficial del GAD Parroquial. Y como ultimo punto realizar el registro de la rendición de cuentas en la pagina del consejo de participación ciudadana y control social.

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Aporte #1: Felicito al sr. Presidente del GAD Parroquial y los vocales principales, sigan adelante para cumplir sus metas propuestas. Aporte #2: Sigam gestionando obras para los barrios que más necesitan la obra publica. Aporte #3: Sugiera una ayuda a la juventud que he observado que están sumergidos en la droga. Aporte #4: Sobre los problemas de droga, alcoholismo, sobre la suciedad de las cochinas de los perros, vacas, chivos, chanchos, sucios en las calles por favor, esto no es recién.